

Votarán más de 7.6 millones de capitalinos el 6 de junio

POR PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que en las elecciones locales del próximo 6 de junio podrán participar 7 millones 674 mil 204 ciudadanas y ciudadanos, quienes podrán acudir a las más de 13 mil casillas que se instalarán, para emitir su voto y con ello elegir a las candidatas y candidatos que los representarán los próximos tres años.

El organismo electoral precisó que, a sólo cien días para los comicios, todo se encuentra listo para garantizar que la ciudadanía elija de forma libre a las y los titulares de 16 alcaldías, 160 concejalías y los 66 escaños del Congreso de la Ciudad de México, donde por primera vez se incluirá una diputación migrante.

Para este proceso electoral local ordinario 2020-2021, el órgano electoral capitalino ha implementado diversas medidas sanitarias que armonizan el cuidado a la salud y el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía que acuda a participar y de las personas servidoras públicas que realizan las actividades propias de este

ejercicio democrático.

El IECM precisó que, por primera vez, las personas chilangas radicadas en el extranjero podrán elegir a una diputada o un diputado migrante, quien los representará ante el Congreso de la Ciudad de México. Para este proceso, los partidos políticos serán los encargados de inscribir a una persona para ocupar la candidatura por esta nueva figura.

Para votar desde el exterior, las personas ciudadanas de la Ciudad de México residentes en el extranjero podrán sufragar vía postal o por internet, a través de una boleta física o electrónica, según corresponda, que tendrá los emblemas de los partidos políticos por separado, incluso si contienden en coalición o candidatura común, y al reverso los nombres de quienes integran las fórmulas de representación proporcional, resaltando las candidaturas a diputación migrante.

Además, diseñó diversos documentos y materiales electorales que permiten documentar la jornada electoral, así como facilitar el ejercicio del voto a la ciudadanía de la capital del país, tales como la Mascarilla Braille,



Inicia IECM procesos por promoción indebida

El Instituto Electoral de la Ciudad de México anunció que investiga de manera oficiosa la presunta promoción de vacunas contra Covid-19 del Alcalde de Miguel Hidalgo, Víctor Romo Foto: Especial

<https://www.reforma.com/inicia-iecm-procesos-por-promocion-indebida/ar2131793>

Víctor Juárez

Cd. de México (24 febrero 2021).- El Instituto Electoral aseguró que aprobó el inicio de cinco Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales por posibles actos indebidos dentro del proceso electoral 2021, que actualmente está en periodo de intercampañas

Los Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales son los identificados con las claves IECM-QCG/PE/009/2021, IECM-QCG/PE/010/2021, IECM-QCG/PE/011/2021, IECM-QCG/PE/012/2021, correspondientes a Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Xochimilco; así como el IECM-QCG/PE/013/2021, en la Miguel Hidalgo.

Este último, iniciado de manera oficiosa, corresponde al asunto de la presunta promoción personalizada del Alcalde Víctor Romo con motivo de la campaña de vacunación, cuyo origen sería investigado por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM.

Esto significa que dicha comisión integrará los expedientes de dichos casos con lo obtenido de diligencias y tras obtener declaraciones de los involucrados, para ser entregados posteriormente al Tribunal Electoral, quien determinaría responsabilidades.

"Durante la sesión urgente de la CAP, realizada de manera virtual, trascendió la importancia de que este Instituto determine iniciar de manera oficiosa el Procedimiento identificado con la clave IECM-QCG/PE/013/2021, por presuntos hechos relacionados con promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, uso indebido de programas sociales y actos anticipados de campaña", informó el IECM.

Inicia IECM procesos por promoción indebida

El Instituto Electoral de la Ciudad de México anunció que investiga de manera oficiosa la presunta promoción de vacunas contra Covid-19 del Alcalde de Miguel Hidalgo, Víctor Romo Foto: Especial

<https://www.elnorte.com/inicia-iecm-procesos-por-promocion-indebida/ar2131798>

Víctor Juárez

Cd. de México (24 febrero 2021).- El Instituto Electoral aseguró que aprobó el inicio de cinco Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales por posibles actos indebidos dentro del proceso electoral 2021, que actualmente está en periodo de intercampañas

Los Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales son los identificados con las claves IECM-QCG/PE/009/2021, IECM-QCG/PE/010/2021, IECM-QCG/PE/011/2021, IECM-QCG/PE/012/2021, correspondientes a Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Xochimilco; así como el IECM-QCG/PE/013/2021, en la Miguel Hidalgo.

Este último, iniciado de manera oficiosa, corresponde al asunto de la presunta promoción personalizada del alcalde Víctor Romo con motivo de la campaña de vacunación, cuyo origen sería investigado por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM.

Esto significa que dicha comisión integrará los expedientes de dichos casos con lo obtenido de diligencias y tras obtener declaraciones de los involucrados, para ser entregados posteriormente al Tribunal Electoral, quien determinaría responsabilidades.

"Durante la sesión urgente de la CAP, realizada de manera virtual, trascendió la importancia de que este Instituto determine iniciar de manera oficiosa el Procedimiento identificado con la clave IECM-QCG/PE/013/2021, por presuntos hechos relacionados con promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, uso indebido de programas sociales y actos anticipados de campaña", informó el IECM.

Instituto Electoral de CDMX inicia procesos sancionadores contra candidatos de Morena

Inicia la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas las diligencias para verificar posibles actos indebidos en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/instituto-electoral-de-cdmx-inicia-procesos-sancionadores-contra-candidatos-de-morena>

METRÓPOLI 24/02/2021 18:03 Héctor Cruz Actualizada 18:22

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó iniciar cinco procedimientos especiales sancionadores, contra candidatos de Morena a las alcaldías Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Xochimilco.

Aclaró el organismo que con este acuerdo comenzará las diligencias conducentes para verificar posibles actos indebidos en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que actualmente está en periodo de intercampañas.

Dichos proceso son identificados con las claves: IECM-QCG/PE/009/2021; IECM-QCG/PE/010/2021; IECM-QCG/PE/011/2021; IECM-QCG/PE/012/2021; correspondientes a las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Xochimilco; así como el IECM-QCG/PE/013/2021, de manera oficiosa en la demarcación Miguel Hidalgo.

Aún y cuando el IECM no estableció nombres, ni cargos de los presuntos responsables, se supo que en el caso de Miguel Hidalgo, es contra el alcalde y candidato a reelegirse, Víctor Hugo Romo Guerra.

Mientras que en Álvaro Obregón, es contra el todavía diputado local y candidato a esa alcaldía, Jorge Sánchez Cordero Grossmann; en Cuauhtémoc, contra la diputada federal y candidata, Dolores Padierna Luna; y en Xochimilco, contra el alcalde, quien busca reelegirse, José Carlos Acosta Ruiz.

Durante la sesión urgente de la CAP, realizada de manera virtual, trascendió la importancia de que el IECM determine iniciar de manera oficiosa el procedimiento en Hidalgo, por presunta promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, uso indebido de programas sociales y actos anticipados de campaña.

Con ello, establecieron los consejeros, el IECM refrenda su compromiso de vigilar el cumplimiento de la Ley en la materia e investigar hechos que pudieran constituir actos que vulneren la equidad en la contienda.

Cabe destacar que de las 166 quejas y denuncias presentadas hasta el momento ante ese organismo, la mayoría son contra diputados locales, alcaldes y funcionarios de algunas demarcaciones, quienes acumularon el mayor número de esos casos en lo que va del Proceso Electoral 2020-2021.

Con base en el último informe del IECM, refiere que del total de las quejas y denuncias, en 44 se señala como probables responsables a legisladores locales y en 33 a funcionarios de alcaldías, sin detallar identidades, aunque en ellas están los titulares de esas demarcaciones.

En 32 casos los procedimientos se presentaron en contra de personas físicas o jurídicas, 20 contra precandidatos a alcaldías, 13 contra legisladores federales, seis contra la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, y dos contra el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Mientras que en cuatro casos, se imputa la responsabilidad a funcionarios de la administración central y en uno a un servidor público federal.

Además, tres denuncias son contra el PAN, dos contra el PVEM y una contra el PRI.

En un caso, fue acusado un precandidato a diputado local y las cuatro restantes a quien resulte responsable.

Dicho informe establece que el IECM integró 41 procedimientos especiales sancionadores, uno de ellos se remitió al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), 18 fueron desechados, otro donde el IECM no es autoridad competente para resolver, 11 no han sido ratificadas y en 95 casos realizan diligencias previas.

La mayoría de las quejas y denuncias, 87 se refieren a actos anticipados de precampaña o campaña; 43, por promoción personalizada y uso indebido de recursos; nueve, por incumplimiento de la norma para difundir y rendir informes de labores; cuatro, por violencia política de género; cinco, por calumnias; y seis, por calumnias y violencia política.

apr/rcr

Inicia IECM procedimientos sancionadores ante Proceso Electoral Local

<http://www.mexicoinforma.mx/nacional/inicia-iecm-procedimientos-sancionadores-ante-proceso-electoral-local/>

por Mexico Informa | Feb 24, 2021 | Al Momento, Carrusel, Nacional | 0 Comentarios



La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el inicio de 5 Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales, a efecto de realizar las diligencias conducentes para verificar posibles actos indebidos en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que actualmente se encuentra en el periodo de intercampañas.

Los Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales son los identificados con las claves IECM-QCG/PE/009/2021; IECM-QCG/PE/010/2021; IECM-QCG/PE/011/2021; IECM-QCG/PE/012/2021; correspondientes a las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Xochimilco; y IECM-QCG/PE/013/2021, este último de manera oficioso en la demarcación Miguel Hidalgo.

Durante la sesión urgente de la CAP, realizada de manera virtual, trascendió la importancia de que este Instituto determine iniciar de manera oficiosa el Procedimiento identificado con la clave IECM-QCG/PE/013/2021, por presuntos hechos relacionados con promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, uso indebido de programas sociales y actos anticipados de campaña.

El IECM refrenda su compromiso de vigilar el cumplimiento de la Ley en la materia e investigar hechos que pudieran constituir actos que vulneren la equidad en la contienda.

Inicia IECM 5 procesos sancionadores, por actos anticipados de campaña y uso indebido de recursos

<https://capital-cdmx.org/nota-Inicia-IECM-5-procesos-sancionadores--por-actos-anticipados-de-campana-y-uso-indebido-de-recursos202124238>

Por: CAPITAL CDMX 2021-02-24 18:13:24

Ciudad de México.-El Instituto Electoral capitalino inició cinco procedimientos especiales sancionadores en cuatro alcaldías, por hechos relacionados con promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y de programas sociales, así como actos anticipados de campaña.

Las alcaldías donde el organismo electoral comenzó su indagatoria son Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Xochimilco y Miguel Hidalgo; en esta última, el procedimiento sancionador se inició de manera oficiosa y de acuerdo con información obtenida por Capital CDMX tiene que ver con el presunto uso político-electoral que se ha hecho de la vacuna contra la Covid-19.

Durante días pasados, en redes sociales se denunció que el actual alcalde morenista en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, se promocionó en la demarcación a través de un supuesto registro para adultos mayores que quisieran obtener la vacuna contra el coronavirus.

En su defensa, el alcalde aseguró que se trató de una guerra sucia por parte del PAN y anunció que presentaría una denuncia contra los panistas por suplantación de identidad.

A través de los cinco procedimientos especiales sancionadores que aprobó la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del IECM, se realizarán diligencias para verificar posibles actos indebidos en el marco del Proceso Electoral que actualmente se encuentra en el periodo de intercampañas.

Los Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales son los identificados con las claves IECM-QCG/PE/009/2021; IECM-QCG/PE/010/2021; IECM-QCG/PE/011/2021; IECM-QCG/PE/012/2021; correspondientes a las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Xochimilco; y IECM-QCG/PE/013/2021, este último de manera oficioso en la demarcación Miguel Hidalgo.

Durante la sesión urgente de la CAP, realizada de manera virtual, trascendió la importancia de que este Instituto determine iniciar de manera oficiosa el Procedimiento en la alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con la clave IECM-QCG/PE/013/2021, por presuntos hechos relacionados con promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, uso indebido de programas sociales y actos anticipados de campaña.

Por otra parte, el IECM destacó que este jueves 25 de febrero estaremos a 100 días de la jornada electoral que se realizará el 6 de junio, para la cual se elegirán a las y los titulares de 16 alcaldías, 160 concejalías y los 66 escaños del Congreso de la Ciudad de México. En el legislativo local por primera vez se incluirá una diputación migrante.

De acuerdo a la Lista Nominal en la Ciudad de México, con corte al corte del 30 de junio de 2020, serán 7 millones 674 mil 204 ciudadanas y ciudadanos quienes podrán acudir a las más de 13 mil casillas que se instalarán para emitir el voto.

Por primera vez, las personas chilangas radicadas en el extranjero podrán elegir a una Diputada o un Diputado Migrante, quien los representará ante el Congreso de la Ciudad de México. Para este proceso, los partidos políticos serán los encargados de inscribir a una persona para ocupar la candidatura por esta nueva figura.

Para votar desde el exterior, las personas ciudadanas de la Ciudad de México residentes en el extranjero podrán sufragar vía postal o por internet, a través de una boleta física o electrónica, según corresponda, que tendrá los emblemas de los partidos políticos por separado, incluso si contienden en coalición o candidatura común, y al reverso los nombres de quienes integran las fórmulas de representación proporcional, resaltando las candidaturas a Diputación Migrante.

De igual forma, comprometido con la participación de todas y todos, el IECM diseñó diversos documentos y materiales electorales que permiten documentar la jornada electoral, así como facilitar el ejercicio del voto a la ciudadanía de la capital del país, tales como la Mascarilla Braille; el cancel modular electoral con las dimensiones suficientes para que puedan acceder personas en silla de ruedas; clip sujetaba boletas; sello “X”, para personas con la falta parcial o total de una extremidad; embudo en las urnas y etiqueta Braille; crayón rectangular; la nueva caja paquete y la marcadora de credencial, entre otros materiales.

Además, las casillas estarán ubicadas en zonas de fácil acceso a personas en sillas de ruedas, con muletas o utilicen bastón.

Asimismo, a efecto de dar seguimiento puntual a cada una de las etapas de la contienda, antes, durante y después de la jornada electiva del próximo 6 de julio, se contará con la participación de observadoras y observadores electorales, quienes robustecerán la confianza y transparencia a cada una de las actividades electorales.

Inicia IECM 5 Procedimientos Especiales Sancionadores, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

<https://www.voragine.com.mx/2021/02/24/inicia-iecm-5-procedimientos-especiales-sancionadores-con-motivo-del-proceso-electoral-local-ordinario-2020-2021/>

Por voragine -24 febrero, 2021

Ciudad de México, México.– La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el inicio de 5 Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales, a efecto de realizar las diligencias conducentes para verificar posibles actos indebidos en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que actualmente se encuentra en el periodo de intercampañas.

Los Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales son los identificados con las claves IECM-QCG/PE/009/2021; IECM-QCG/PE/010/2021; IECM-QCG/PE/011/2021; IECM-QCG/PE/012/2021; correspondientes a las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Xochimilco; y IECM-QCG/PE/013/2021, este último de manera oficioso en la demarcación Miguel Hidalgo.

Durante la sesión urgente de la CAP, realizada de manera virtual, trascendió la importancia de que este Instituto determine iniciar de manera oficiosa el Procedimiento identificado con la clave IECM-QCG/PE/013/2021, por presuntos hechos relacionados con promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, uso indebido de programas sociales y actos anticipados de campaña.

El IECM refrenda su compromiso de vigilar el cumplimiento de la Ley en la materia e investigar hechos que pudieran constituir actos que vulneren la equidad en la contienda.

Inicia IECM 5 Procedimientos Especiales Sancionadores, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

<https://lineapolitica.com/inicia-iecm-5-procedimientos-especiales-sancionadores-con-motivo-del-proceso-electoral-local-ordinario-2020-2021/>

por Redacción | Feb 24, 2021 | Columna 5, Línea Electoral

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el inicio de 5 Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales, a efecto de realizar las diligencias conducentes para verificar posibles actos indebidos en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que actualmente se encuentra en el periodo de intercampañas.

Los Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales son los identificados con las claves IECM-QCG/PE/009/2021; IECM-QCG/PE/010/2021; IECM-QCG/PE/011/2021; IECM-QCG/PE/012/2021; correspondientes a las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Xochimilco; y IECM-QCG/PE/013/2021, este último de manera oficioso en la demarcación Miguel Hidalgo.

Durante la sesión urgente de la CAP, realizada de manera virtual, trascendió la importancia de que este Instituto determine iniciar de manera oficiosa el Procedimiento identificado con la clave IECM-QCG/PE/013/2021, por presuntos hechos relacionados con promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, uso indebido de programas sociales y actos anticipados de campaña.

El IECM refrenda su compromiso de vigilar el cumplimiento de la Ley en la materia e investigar hechos que pudieran constituir actos que vulneren la equidad en la contienda.

IECM va en serio, investiga ya 5 casos de actos indebidos en elecciones 2021

[https://diariobasta.com/2021/02/24/iecm-va-en-serio-investiga-ya-5-casos-de-actos-indebid.../](https://diariobasta.com/2021/02/24/iecm-va-en-serio-investiga-ya-5-casos-de-actos-indebid...)

Héctor García

Sin dar nombres de partidos políticos y/o de candidatos que anticiparon actos de campaña y utilizaron programas sociales, autoridades electorales locales, anunciaron la iniciación de 5 procedimientos sancionadores, a efecto de realizar las diligencias conducentes para verificar posibles actos indebidos en el marco del proceso electoral ordinario 2020-2021, que actualmente se encuentra en el periodo de inter-campañas.

De acuerdo con el árbitro electoral de la CDMX, los procedimientos especiales sancionadores son los identificados con las claves IECM-QCG/PE/009/2021; IECM-QCG/PE/010/2021; IECM-QCG/PE/011/2021; IECM-QCG/PE/012/2021; correspondientes a las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Xochimilco; y IECM-QCG/PE/013/2021, este último de manera oficioso en la demarcación Miguel Hidalgo.

Durante la sesión de los consejeros electorales, realizada vía virtual, se puso de manifiesto la importancia de que el Instituto determine iniciar de manera oficiosa el procedimiento identificado con la clave IECM-QCG/PE/013/2021, por presuntos hechos relacionados con promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, uso indebido de programas sociales y actos anticipados de campaña.

Los consejeros electorales, dejaron en claro que el árbitro electoral, tiene la obligación de dar el cumplimiento a la ley en la materia e investigar hechos que pudieran constituir actos que vulneren la equidad en la contienda.

En contexto:

Panistas y morenistas en Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, se acusan mutuamente de actos adelantados de campaña.

Datos: Los candidatos pueden ser dados de baja por el IECDMX, de ser graves las irregularidades cometidas.

IECM inicia procedimientos contra candidatos a cuatro alcaldías

El órgano electoral capitalino realiza procedimientos contra los candidatos de Morena en Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Xochimilco.

<https://www.milenio.com/politica/iecm-inicia-procedimiento-victor-romo-indebido-recursos>

ARMANDO MARTÍNEZ

Ciudad de México / 24.02.2021 16:58:50

El Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó el inicio de un procedimiento especial sancionador electoral de manera oficiosa contra el alcalde de Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, por presuntos hechos relacionados con promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, uso indebido de programas sociales y actos anticipados de campaña.

En sesión urgente virtual, a través de su Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) dio a conocer que se abrió dicho procedimiento con la clave IECM-QCG/PE/013/2021.

Te recomendamos: Congreso de CdMx pide a Víctor Hugo Romo detener lucro con vacuna anticovid

En ese sentido, el órgano electoral capitalino había dado a conocer el 12 de febrero que se investigada de manera oficiosa dicho caso en la alcaldía, por presuntos actos proselitistas.

Dicha investigación, de acuerdo con el IECM, inició sin mediar queja, derivado de la información difundida en redes sociales acerca del caso, a efecto de realizar las diligencias conducentes y reunir los elementos de prueba suficientes para iniciar, en su caso, un procedimiento especial sancionador oficioso.

Las autoridades electorales en la capital también dieron a conocer que iniciaron otros cuatro procedimientos especiales sancionadores electorales en las alcaldías Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Xochimilco, con la finalidad de realizar las diligencias conducentes para verificar posibles actos indebidos en el marco de las próximas elecciones de junio.

Los cuales son los identificados con las claves: IECM-QCG/PE/009/2021; IECM-QCG/PE/010/2021; IECM-QCG/PE/011/2021; IECM-QCG/PE/012/2021.

De tal forma que el IECM continuará con la labor de vigilar el cumplimiento de la ley en la materia e investigar hechos que pudieran constituir actos que vulneren la equidad en la contienda.

IECM inicia procedimientos sancionadores contra candidatos de Morena en cuatro alcaldías

En la sesión urgente de la CAP, realizada de manera virtual, destacó la importancia de que el IECM determine iniciar de manera oficiosa el Procedimiento relacionado con la alcaldía Miguel Hidalgo.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/2/24/iecm-inicia-procedimientos-sancionadores-contra-candidatos-de-morena-en-cuatro-alcaldias-258977.html>

Por Sara Pantoja

miércoles, 24 de febrero de 2021

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el inicio de cinco Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales contra aspirantes de Morena a las alcaldías Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Xochimilco, por presuntos actos indebidos durante el periodo de intercampañas.

Este miércoles, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del IECM votó en favor de realizar las diligencias conducentes para verificar posibles actos indebidos en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Los Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales son los identificados con las claves IECM-QCG/PE/009/2021, IECM-QCG/PE/010/2021, IECM-QCG/PE/011/2021 e IECM-QCG/PE/012/2021, correspondientes a las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Xochimilco, y el IECM-QCG/PE/013/2021, abierto de manera oficiosa en la Miguel Hidalgo.

En la sesión urgente de la CAP, realizada de manera virtual, destacó la importancia de que el IECM determine iniciar de manera oficiosa el Procedimiento relacionado con la alcaldía Miguel Hidalgo “por presuntos hechos relacionados con promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, uso indebido de programas sociales y actos anticipados de campaña”.

Aunque los integrantes de la CAP del IECM no mencionaron nombres de los aspirantes cuyos hechos serán investigados, se sabe que las claves mencionadas se refieren a Víctor Hugo Romo, quien pretende reelegirse en la Miguel Hidalgo; al diputado local Jorge Sánchez Cordero, quien aspiraba a gobernar Álvaro Obregón; la diputada federal Dolores Padierna, quien irá por la Cuauhtémoc, así como José Carlos Acosta, el cual buscará quedarse tres años más en la alcaldía Xochimilco.

Inicia IECM procedimientos sancionadores ante Proceso Electoral Local

<http://www.mexicoinforma.mx/nacional/inicia-iecm-procedimientos-sancionadores-ante-proceso-electoral-local/>

por Mexico Informa | Feb 24, 2021 | Al Momento, Carrusel, Nacional | 0 Comentarios

Inicia IECM procedimientos sancionadores ante Proceso Electoral Local

Compartir

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el inicio de 5 Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales, a efecto de realizar las diligencias conducentes para verificar posibles actos indebidos en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que actualmente se encuentra en el periodo de intercampañas.

Los Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales son los identificados con las claves IECM-QCG/PE/009/2021; IECM-QCG/PE/010/2021; IECM-QCG/PE/011/2021; IECM-QCG/PE/012/2021; correspondientes a las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Xochimilco; y IECM-QCG/PE/013/2021, este último de manera oficioso en la demarcación Miguel Hidalgo.

Durante la sesión urgente de la CAP, realizada de manera virtual, trascendió la importancia de que este Instituto determine iniciar de manera oficiosa el Procedimiento identificado con la clave IECM-QCG/PE/013/2021, por presuntos hechos relacionados con promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, uso indebido de programas sociales y actos anticipados de campaña.

El IECM refrenda su compromiso de vigilar el cumplimiento de la Ley en la materia e investigar hechos que pudieran constituir actos que vulneren la equidad en la contienda.

Inicia IECM 5 Procedimientos Especiales Sancionadores, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

<https://hojaderutadigital.mx/inicia-iecm-5-procedimientos-especiales-sancionadores-con-motivo-del-proceso-electoral-local-ordinario-2020-2021/>
febrero 25, 2021

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el inicio de 5 Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales, a efecto de realizar las diligencias conducentes para verificar posibles actos indebidos en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que actualmente se encuentra en el periodo de intercampañas.

Los Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales son los identificados con las claves IECM-QCG/PE/009/2021; IECM-QCG/PE/010/2021; IECM-QCG/PE/011/2021; IECM-QCG/PE/012/2021; correspondientes a las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Xochimilco; y IECM-QCG/PE/013/2021, este último de manera oficioso en la demarcación Miguel Hidalgo.

Durante la sesión urgente de la CAP, realizada de manera virtual, trascendió la importancia de que este Instituto determine iniciar de manera oficiosa el Procedimiento identificado con la clave IECM-QCG/PE/013/2021, por presuntos hechos relacionados con promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, uso indebido de programas sociales y actos anticipados de campaña.

El IECM refrenda su compromiso de vigilar el cumplimiento de la Ley en la materia e investigar hechos que pudieran constituir actos que vulneren la equidad en la contienda.